

¿DEMOCRACIA 2.0? UN ANÁLISIS DEL POTENCIAL DELIBERATIVO DE LA BLOGOSFERA POLÍTICA (*)

J. IGNACIO CRIADO
ROBERTO GARCÍA ALONSO
Universidad Autónoma de Madrid

I. INTRODUCCIÓN.—II. MARCO DE REFERENCIA DEL ESTUDIO. DELIBERACIÓN Y FILOSOFÍA 2.0: 1. *¿Qué es deliberación? Espacio público.* 2. *La filosofía de la web 2.0 y la blogosfera política.*—III. DEMOCRACIA DELIBERATIVA Y OPINIÓN PÚBLICA: UN CONCEPTO NORMATIVO DE ESPACIO PÚBLICO.—IV. DISCUSIÓN.—V. CONCLUSIÓN.—VI. BIBLIOGRAFÍA.

RESUMEN

La democracia deliberativa y las tecnologías de la información y la comunicación han asumido un papel central en el debate sobre la profundización de nuestras prácticas democráticas en las sociedades contemporáneas. Por un lado, la propuesta de Jürgen Habermas y de quienes comparten sus perspectivas apuestan por una revitalización del espacio público y hacen de este último el centro del modelo político. Por otro lado, la irrupción de Internet y, en particular, de la Web 2.0 ha impuesto un cambio estructural de este espacio público dominado por los medios de comunicación tradicionales. Sin embargo, ¿supone este cambio estructural del espacio público una ventana de oportunidad para la implementación del modelo deliberativo de

(*) Este trabajo se ha realizado gracias al apoyo del Proyecto CSO2011-28041, «Las consecuencias políticas de la crisis económica», Ministerio de Ciencia e Innovación; el Proyecto CSO2009-09169, Ministerio de Ciencia e Innovación; el Proyecto CCG10-UAM/HUM-5886, Comunidad de Madrid, y el Proyecto 11952/PHCS/09, Región de Murcia.

Habermas? El propósito de este artículo es mostrar hasta qué punto la comunicación digital articulada en torno al uso de instrumentos interactivos de comunicación y, en particular, de los blogs se parecen al patrón impuesto por la teoría del discurso.

Palabras clave: Web 2.0; blog; democracia deliberativa; espacio público.

ABSTRACT

Deliberative democracy and the information and communication technologies play a central role in the debate about the deepening of our democratic practices. On the one hand, the proposal of Jürgen Habermas and those who share their perspectives are committed to a revitalization of the public space. It is the center of their political model. On the other hand, the emergence of the Internet and the Web 2.0 has motivated a structural change of the public space dominated by mass media. However, is this structural change an opportunity window for the implementation of Habermas's deliberative model? In this line, this article discusses whether this digital communication based on interactive tools and political blogging reflect the pattern defined by the theory of discourse.

Key words: Web 2.0; blog; deliberative democracy; public space.

I. INTRODUCCIÓN

Nuestra opinión pública se encuentra articulada por los medios de comunicación de masas tradicionales, sin embargo durante los últimos años se ha ido constituyendo un nuevo espacio público digital, ligado a Internet y la Web 2.0, claramente inexplorado y con un elevado potencial disruptivo. Por consiguiente, la pregunta que pretendemos abordar en este artículo es la siguiente: ¿cómo afecta este cambio estructural del espacio público al sistema democrático? Para abordar esta cuestión, el presente artículo pretende ofrecer una aproximación al potencial deliberativo de la blogosfera política, a la luz de las propuestas de Habermas. Desde una óptica habermasiana, el proceso de democratización de las sociedades modernas pasa por un incremento de esferas públicas autónomas entre los y las participantes, algo que estaría a la base de la difusión de las nuevas herramientas de comunicación digital que configuran la Web 2.0. Así, resulta necesario adentrarse en esa relación entre espacio público e Internet de cara a reconocer y reflexionar las consecuencias de estas dinámicas todavía en proceso de construcción.

La pertinencia de este trabajo es bifronte. En primer lugar, la problematización de la opinión pública en las democracias contemporáneas requiere una caracterización renovada ante las nuevas oportunidades y retos que proponen las tecnologías digitales. El papel creciente que adoptan las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) e Internet en todas las esferas de nuestras sociedades se ha trasladado también a la política, manifestándose de diversas maneras en la acción de gobiernos democráticos, la movilización social, la relación entre administraciones y ciudadanos o las campañas electorales. En segundo lugar, cabe decir que pese al calado de los mencionados fenómenos se ha adolecido del bagaje teórico necesario con el que iniciar su estudio y debatir sobre sus distintas derivadas dentro de nuestros sistemas democráticos. De hecho, las contribuciones más recientes de Habermas sobre algunos de esos puntos han carecido de la resonancia merecida en la literatura internacional, quizá menos todavía en el ámbito hispano. Ambos aspectos se acometen en el presente estudio.

Atendiendo las demandas teóricas de un trabajo de esta naturaleza, las siguientes páginas se asientan en el concepto de opinión pública de Habermas y su relación con el proceso político dentro de la teoría democrática. En particular, diferentes autores han tratado de objetivar qué es la opinión pública (Bourdieu, 1998; Luhmann, 2000), pero el dato clave aquí es que constituye el elemento vertebrador de nuestras democracias actuales (Habermas, 1998). Su papel consiste en colaborar en la conformación de la voluntad por parte de los ciudadanos, así como conectar la sociedad civil con las instituciones de gobierno. En última instancia, el poder sólo se puede llegar a legitimar y racionalizar a través de discusiones públicas en el marco de prácticas discursivas libres (Vallespín, 2000). Sin embargo, todos estos aspectos requieren una revisión a la luz de la digitalización de una parte sustantiva del espacio público.

Lo anterior cuenta con una evidente conexión con la nueva filosofía 2.0, que tiene en la blogosfera política una de sus concreciones. La Web 2.0 implica una nueva generación de servicios en Internet basados en el concepto red, fundamentándose en la creación de comunidades de personas que interaccionan a través de medios digitales, tales como los blogs (Barrero *et al.*, 2006). Concretamente, la blogosfera política —todos aquellos blogs que canalizan actividades de comunicación entre actores políticos con finalidades políticas— representan una extensión del espacio público encaminada a informar, opinar, denunciar, movilizar o trabar compromisos (McKenna y Pole, 2008; Walstein, 2007). Es en este sentido en que se sugiere que la blogosfera política se convierte en una nueva vertiente del debate público y, por

consiguiente, en una faceta cada vez más significativa de la opinión pública en las democracias contemporáneas.

Este trabajo confirma el interés de indagar en la reflexión teórica en torno a la opinión pública, al mismo tiempo que se examinan las evidencias empíricas disponibles en la literatura internacional sobre los blogs políticos. Las evidencias empíricas encontradas servirán para disipar algunas dudas que se plantean *prima facie* acerca de la aplicabilidad del modelo deliberativo y para arrojar luz sobre aspectos del potencial deliberativo de estos medios de comunicación de masas hasta ahora ignorados por las investigaciones empíricas realizadas. Con ello se facilita la verificación de algunas de las ideas que se exponen en el presente trabajo, si bien ello no significa que podamos adelantar conclusiones completamente cerradas, algo inadecuado dado el objeto de estudio que se pretende abordar.

Para nuestro propósito procederemos del siguiente modo. En la siguiente sección se presenta el marco de referencia del estudio, que se asienta en la definición de deliberación y espacio público, así como en lo que representa la filosofía 2.0. En la sección tercera indagaremos en el carácter normativo del término espacio público, identificando las condiciones del procedimiento democrático deliberativo en Habermas. Aquí examinaremos si hay evidencias empíricas que apoyen el supuesto de que el espacio público 2.0 se atiene a los caracteres de apertura, racionalidad y debate en torno a lo público que caracterizan el espacio público habermasiano. En la discusión estaremos en disposición de contribuir a cubrir algunas lagunas en torno a la cuestión de si la estructura y la dinámica de la comunicación de masas articulada en torno a la Web 2.0 presentan o no impedimentos para caracterizarse por los rasgos definitorios de este modelo deliberativo de democracia. Finalmente, la conclusión procederá a resumir los aspectos más significativos del artículo, sus contribuciones más relevantes, sugiriendo ideas sobre futuros trabajos.

II. MARCO DE REFERENCIA DEL ESTUDIO. DELIBERACIÓN Y FILOSOFÍA 2.0

1. *¿Qué es deliberación? Espacio público*

A nadie escapa que, con independencia de las características institucionales de nuestras democracias, hay un elemento que forma parte del núcleo de nuestros Estados democráticos: la opinión pública. Es este elemento, en tanto que manifestación de las preferencias de una sociedad hacia aquellos

fenómenos sociales que considera interesantes. Han sido muchas las formas en que se ha objetivado qué es la opinión pública, desde las aportaciones de P. Bourdieu y sus relaciones con la ideología (Bourdieu, 1998), de N. Luhman (Luhmann, 2000) pasando por toda la literatura empírica que relaciona la opinión pública con la extraída de las encuestas. En cualquier caso, lo cierto es que nuestras democracias son inconcebibles sin una opinión pública, es más la existencia de una esfera pública independiente que ayudaría a una libre formación de la voluntad por parte de los ciudadanos así como a vehicular la sociedad civil con las instancias institucionales del Estado. En este orden de cosas nos centraremos exclusivamente en el concepto de opinión pública a partir de la obra de J. Habermas y su relación con el proceso político democrático.

El concepto de opinión pública y en particular la relación entre los medios de comunicación y el sistema democrático ha sido objeto de investigaciones desde muy diferentes disciplinas, tales como la sociología, comunicación política, psicología social o la propia ciencia política. Una fragmentación que no ha ayudado a consolidar una agenda de investigación integrada. Sin embargo, más recientemente, este concepto ha cobrado un inusitado interés en el campo de la teoría democrática a partir de la obra de Habermas. Este autor ha realizado una muy extensa reconstrucción histórica del concepto de espacio público, para posteriormente abordar su papel en las democracias modernas y su contribución a la legitimidad del sistema político (1). Es más, el uso que hace Habermas del concepto va siempre dirigido a contrastar lo que debería ser el espacio público con lo que de hecho es.

En este orden de cosas Habermas dota a la opinión pública de un valor normativo: el poder sólo puede legitimarse y racionalizarse mediante discusiones públicas en el marco de prácticas discursivas libres (Vallespín, 2000: 80). A su juicio nuestras sociedades democráticas modernas dependen del elemento mediador de un espacio público en el que pueden encontrar resonancia los posicionamientos y contribuciones espontáneas de los ciudadanos. Un espacio público que evalúa, critica e influye sobre la política. De este modo el estado de derecho permanece así prácticamente inalterado a la vez que se complementa con la creación e incremento de espacios públicos

(1) En este sentido a los efectos de nuestro trabajo hemos excluido expresamente las reflexiones referidas a la génesis histórica del modelo, su crítica al concepto de opinión pública de Hannah Arendt, para centrarnos exclusivamente en el concepto de opinión pública que se dibuja en *Facticidad y Validez* (HABERMAS, 1998) y *¡Ay Europa!* (HABERMAS, 2008), entre otros escritos.

autónomos. De acuerdo con él, el proceso de democratización de nuestras sociedades modernas pasaría por un incremento de esferas públicas autónomas entre los participantes, un proceso al que se le atribuye una fuerza que genera legitimidad siempre y cuando estén garantizadas determinadas propiedades o condiciones procedimentales como: una plena inclusión de todos los afectados (al menos potencialmente), de iguales derechos de comunicación, sinceridad, ausencia de represión y manipulación, sometimiento a la fuerza del mejor argumento (Habermas, 2005: 384-385).

En la actualidad nuestra opinión pública se encuentra dominada por los medios de comunicación de masas, tales como la radio, la televisión o la prensa escrita. Ellos son los principales instrumentos a través de los cuales se comunican los ciudadanos y el sistema político en sus respectivos esfuerzos por informarse e influir. Pero no sólo son la correa de transmisión, sino también el espejo de las diferentes opiniones, intereses y formas de ver la realidad. Sin embargo, en los últimos años esta realidad ha cambiado, la irrupción de Internet, del mundo de la World Wide Web, ha impuesto un cambio estructural en este espacio público dominado por los medios de comunicación tradicionales. La pregunta queda planteada, ¿cómo afecta este cambio estructural del espacio público al sistema democrático?

La irrupción de Internet y de las nuevas tecnologías provocó un inusitado interés por explorar las posibilidades que abren las nuevas tecnologías en el funcionamiento del sistema democrático. Es en este contexto en el que aparecieron conceptos como el de e-democracia (u otros similares como el de ciberdemocracia o democracia electrónica). Las TICs podrían ayudar a la democracia, pero conforme a qué modo de entender la democracia, en otras palabras: ¿cuál tecnología para qué tipo de democracia? (Barber, 2003). Muchos han sido los que han explorado en qué medida el uso de las TICs pueden ayudarnos a recrear «adecuadamente adaptado a los nuevos tiempos» el viejo ideal de la democracia directa. Como veremos, nuestra propuesta de aproximación a esta nueva realidad se orienta en un sentido diferente.

Desde esta perspectiva, a primera vista podríamos constatar que el funcionamiento de Internet y las exigencias del sistema democrático no son demasiado coincidentes (cfr. Barber, 2006).

«Mientras la forma digital de razonar es muy simple, binaria, buscando siempre la elección entre “A” o “B”, entre “Sí” o “No”, el razonamiento político trata de bucear en la complejidad, sacando a la luz matices y formas distintas de ver el problema. Ante el dilema de “A” o “B”, puede buscar las respuestas en “ambos” o en “ninguno”, o en “éstas no son las respuestas al problema”, o incluso un “éste no es el problema”».

(SUBIRATS, 2002: 2).

Sin embargo, aunque esto puede ser parcialmente cierto, debemos ser cautelosos. Si la web 1.0 era de carácter unidireccional, es decir, no permitía la interacción directa con y entre los usuarios, hoy en día es bidireccional o multidireccional, facilitando la creación de una red de personas y de información que pueden interactuar. Esto ha dado lugar a lo que se conoce como la Web 2.0, caracterizada por una gran facilidad de comunicación, la multiplicación de actores protagonistas de la comunicación, así como la creciente apertura de espacios de redes relacionales nuevas. En particular, cabe preguntarse si los caracteres y la dinámica propia de la blogosfera política pueden convertirla en un nuevo espacio para el debate público. Y en segundo lugar, hasta qué punto esta «urdimbre cívica» (Subirats, 2002: 15) se parece al patrón impuesto por la teoría deliberativa habermasiana (2).

2. *La filosofía de la Web 2.0 y la blogosfera política*

La filosofía 2.0 se encuentra íntimamente ligada a lo que se puede denominar como Web 2.0, una de cuyas manifestaciones más relevantes son los blogs, en general, y la blogosfera política, en particular. La Web 2.0 es un término acuñado por Tim O'Reilly, que se refiere a una nueva generación de servicios en la Web basados en el concepto de red, la creación de comunidades, minimalismo en el diseño estético de la web y la utilización de una serie de nuevas tecnologías (Musser y O'Reilly, 2006). El concepto clave detrás de la Web 2.0, aunque escasamente mencionado por la literatura, es el de la red (Barrero *et al.*, 2006). Si Internet extendió el concepto de red a las comunicaciones, la Web hizo lo propio para la información, la Web 2.0 crea redes entre entidades, independientemente de si son páginas web, personas, fotografías, colegas profesionales, aficiones o cualquier otro tipo.

Una segunda característica fundamental de la Web 2.0 es la vuelta a una suerte de antropocentrismo que se perdió de cierta manera en la Web. Tareas tradicionalmente desempeñadas por las máquinas, con la Web 2.0 pasan a ser desarrolladas por seres humanos organizados en torno a comunidades más o menos estructuradas, y utilizando la red como modelo organizativo fundamental. Después de lo expuesto resulta evidente la importancia que tiene la colaboración de los servicios construidos bajo los preceptos de la Web 2.0, incluso cuando los mismos usuarios en numerosas ocasiones no

(2) Recientes trabajos como el de SAMPEDRO (2005) muestran como el uso de Internet y de los teléfonos móviles parecen ser capaces de crear redes de confianza en los que se debaten temas al margen de la esfera pública tradicional y de los partidos políticos.

son conscientes de este proceso de colaboración. La filosofía de la Web 2.0 se aplica a numerosos campos, y uno de los más importantes es, claramente, la creación de nuevos contenidos en Internet. Así, los blogs ocupan un lugar preferente en cuanto a las aplicaciones bajo la filosofía de la Web 2.0.

Los weblog, bitácoras o blogs son una subcategoría de sitio web accesible a través de Internet. Periódicamente actualizados, recopilan cronológicamente textos o artículos, de uno o varios autores, donde el más reciente aparece en primer lugar. Desde una perspectiva práctica, a la manera de las páginas web convencionales, los blogs se alojan en servidores, se ven a través de navegadores y se acceden mediante direcciones URL. Los blogs se actualizan de manera periódica, de manera que las entradas (*posts*) del autor se acompañan de la fecha de publicación y se presentan cronológicamente, siendo el más reciente el primero en visualizarse. Su control editorial depende exclusivamente de la voluntad del autor. Su mantenimiento corre a cargo de herramientas que permiten, sin necesidad de elevados conocimientos técnicos, administrar, coordinar, borrar o reescribir los artículos, moderar los comentarios de los lectores, etc.

Su gran difusión ha provocado la también propagación de un lenguaje propio, sujeto a permanente actualización. Por ejemplo, se denomina «blogosfera» al conjunto de blogs agrupados por algún criterio específico (localización, temática, idioma). La unidad de publicación en un blog se llama «*post*» (entrada), mientras que el «*blogger*» es la persona que escribe un blog. La facilidad para «*postear*» —acción de publicar entradas o artículos— implica la posibilidad de incluir de forma sencilla textos, imágenes (i.e., *Flickr*: <http://www.flickr.com>), vídeos (i.e., *YouTube*: <http://youtube.com>), etc. De hecho, ya es posible la edición y actualización constante a través del teléfono móvil, apareciendo con ello un subgénero que invita a la conversación entre muchos en torno a diversas aplicaciones (como *Twitter*: <http://twitter.com/>). Sin embargo, la dimensión red derivada de los blogs es lo que ha otorgado a estas herramientas su potencial analítico.

La naturaleza «en red» de los blogs se fundamenta en la existencia de enlaces con otros blogs, así como con otros sitios en Internet de interés para el *blogger*. Para incorporar a un blog un enlace con un *post* editado en otro blog se utiliza un «*permalink*» (enlace permanente). Y cuando un blog es enlazado por otro, si tiene habilitada la opción «*trackback*» (enlace inverso), recibirá automáticamente a modo de comentario un enlace al artículo que lo vincula. Además, para facilitar la clasificación de unos contenidos más o menos heterogéneos, los *posts* suelen etiquetarse con «*tags*» (lenguaje de marcado o etiquetas). Los «agregadores» remarcan aún más la naturaleza

«en red» de los blogs (3) (por ejemplo, *Technorati*: <http://technorati.com>; *FeedShow*: <http://www.feedshow.com>; o *Google Reader*: <http://www.google.com/reader>). Éstas son herramientas que permiten recoger en un único espacio todos los blogs que se seleccionen dentro de una determinada área de interés —como la blogosfera política— alertando de los nuevos *posts* o entradas desde la última lectura realizada.

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos denominar «blog político» a todo aquél que canaliza actividades de comunicación entre actores políticos con finalidades políticas. Así la diversidad de actores políticos y fines políticos definen la propia diversidad del blog político. La finalidad política de la creación y gestión de un blog no es unívoca. De entrada, la blogosfera política puede centrarse tanto en actividades orientadas a informar, opinar, denunciar, movilizar o trabar compromisos (Kline, 2005; Pole, 2006; McKenna y Pole, 2008; Walstein, 2007). Tampoco es única la naturaleza de los actores políticos que adoptan el rol de *bloggers*. Éstos pueden ser de carácter colectivo o individual, público o privado, institucional o no, representativo o no (Criado y Martínez Fuentes, 2010; Hewitt, 2005; Coleman, 2004; Coleman y Wright, 2008). Tal y como han planteado Criado y Martínez Fuentes (2009), los blogs se pueden clasificar en función tanto del tipo de actor político que lo gestiona (blogs de ciudadanos particulares, agentes profesionales creadores de opinión, grupos de interés, movimientos políticos o plataformas partidarias, empleados públicos o agencias gubernamentales y líderes políticos) como del tipo de fines políticos que éste persigue (blogs como correas de transmisión, tribunas tecnológicas, iniciadores de conversaciones y mecanismos de movilización). En otros términos, se puede concluir que la blogosfera política se ha convertido en un nuevo espacio para el debate público y, en última instancia, en una dimensión más de la opinión pública de nuestras democracias, eso sí, dentro de la esfera digital.

III. DEMOCRACIA DELIBERATIVA Y OPINIÓN PÚBLICA: UN CONCEPTO NORMATIVO DE ESPACIO PÚBLICO

En el liberalismo clásico, el individuo se entiende como un sujeto autónomo que determina sus fines al margen del contacto con los demás y luego

(3) Para que un blog pueda incluirse en un *agregador* tiene que disponer de formatos que permitan la sindicación de sus contenidos: los casos de RSS y ATOM son los formatos más conocidos.

los agrega en forma de voto. El liberalismo pretende conjugar así la primacía del individuo y de sus derechos con la aceptación de reglas que posibiliten la coexistencia social. Esto supone realizar una clara distinción entre el espacio público, entendido como aquello que habría de ser compartido por todos, y el ámbito de los intereses y convicciones privados. Por el contrario, el modelo de democracia deliberativa apuesta por la posibilidad de alcanzar consensos y buenas decisiones a través de procesos deliberativos en la esfera pública. Este proceso posibilitaría que los individuos pudieran en el curso del mismo, reconsiderar sus posiciones a la luz de nuevos argumentos y nueva y mejor información, lo que permitiría el logro de acuerdos motivados racionalmente (Manin, 1987: 351-352). En otras palabras, el modelo deliberativo propuesto por Habermas centra su atención no ya sobre la voluntad predeterminada de los ciudadanos sino sobre el propio proceso de formación de la misma.

La concepción de democracia que se propone, reconoce la potencialidad de la deliberación como posibilidad de transformación de las preferencias de la gente a partir de la discusión racional y aspira a la creación de un «poder comunicativo». Un poder que nacería fruto de la interacción entre espacios de discusión informal en la propia sociedad civil y los procedimientos de formación democrática de la voluntad institucionalizados en los términos del estado de derecho (Habermas, 1998: 377-378).

Desde la concepción deliberativa, la separación del Estado respecto de la sociedad no puede eliminarse, sino que queda mediada por el proceso democrático deliberativo. De acuerdo con el liberalismo el proceso de formación de la opinión y la voluntad política venía determinado por la competición entre actores colectivos que actúan estratégicamente, hacia la coordinación y composición de intereses individuales predeterminados. Conforme al modelo deliberativo, el concepto de espacio público no es entendido como un espacio de competición sino que es visto democráticamente como la creación de procedimientos donde los afectados por normas generales sociales y decisiones políticas pueden tener algo que decir en su formulación, estipulación y adopción (Benhabib, 1993: 86-87).

El proceso democrático recorre toda una diversidad de foros y espacios libres y ajenos a la interferencia estatal y no regulada por el mercado ni por los poderosos medios de comunicación. Este espacio público se asienta así sobre la sociedad civil, una sociedad civil activa capaz de crear, mantener estos espacios públicos, capaz de reaccionar ante las situaciones problemáticas que afectan a la sociedad y capaz de transmitir las a las instituciones propias del sistema político. La esfera pública política se configura así como un sistema de comunicación intermediario entre las deliberaciones informales

de la sociedad civil (la *periferia* del sistema político) y las organizaciones e instituciones (el *centro* del sistema político) (Vallespín, 2000: 81. Cfr. Habermas, 1998: 424 y ss.).

Desde esta perspectiva el Estado de derecho alude a un sistema conformado por la deliberación formal en las instituciones clásicas del sistema representativo, así como a la deliberación informal a través de múltiples circuitos comunicativos igualitarios e inclusivos en el espacio público. Esos ámbitos ejercen la influencia de una opinión pública informada sobre las instituciones representativas que, en última instancia, conservan el poder de decisión y articulación (Habermas, 1998: 252 y ss.). Por su parte, el diseño constitucional debe encargarse de garantizar un adecuado funcionamiento de una esfera pública política cercana a los ciudadanos mediante la libertad de prensa, la pluralidad de medios de comunicación y la libertad de información, garantizando el acceso del público, de masas y de la sociedad civil a la esfera pública política y evitando la captación o el monopolio político, social o económico de los foros de comunicación política (Habermas, 2008: 138-139). En palabras del propio Habermas:

«Las élites implicadas en la comunicación pública deben por una parte recoger los impulsos procedentes de la sociedad civil y devolverlos en una forma elaborada al público de los electores y por otra parte deben introducir los temas relevantes y las contribuciones apropiadas en las agendas de las instituciones estatales, así como observar y comentar los propios procesos institucionalizados de deliberación y de toma de decisiones. El resultado que se debe obtener de esta circulación comunicativa entre el centro y la periferia son las opiniones públicas razonadas como producto peculiar de la esfera pública».

(HABERMAS, 2008: 162)

Si recordamos de acuerdo con este modelo, la legitimidad de una autoridad sólo puede surgir de un proceso democrático que permitía una presunción razonable acerca de la calidad racional de sus resultados. Esto conlleva que este tipo de prácticas comunicativas se sujeten a toda una serie de condiciones formales, una serie de criterios de medida de la calidad del diálogo, referidos a indicios de plena inclusión, de iguales derechos de comunicación, sinceridad, ausencia de represión y manipulación, sometimiento a la fuerza del mejor argumento. Se trata de una serie de presuposiciones ideales que deben servir como criterios para la evaluación de todo acto de comunicación (Habermas, 2005: 384-385).

Habermas establece así una serie de condiciones formales para la deliberación, a saber: la inclusión directa o indirecta de todos los afectados, la reci-

proxidad de planteamiento y respuesta en las cuestiones, la conexión de éstas con el intercambio de las razones, y la ausencia de cualesquiera presiones con excepción de «la fuerza del mejor argumento». En otras palabras, los presupuestos formales mínimos que informan el concepto normativo de espacio público serían: 1) debe garantizarse el principio de inclusión (al menos potencialmente de todos los afectados) en condiciones de absoluta simetría, es decir, los ciudadanos tienen una igual posibilidad de participar y de hacerse oír; 2) la apertura a todo tipo de temas, cuestiones que son públicas sólo en el sentido de que afectan a todos por igual, tienen que ver con su repercusión sobre lo común (Vallespín, 2000: 86) (4); y 3) la ausencia de cualesquiera presiones, coacciones etc., es decir, debe garantizarse una libre interacción entre los participantes que permita el triunfo del mejor argumento. Estas presuposiciones de inclusividad, e iguales derechos de comunicación y expresión, y la ausencia de cualesquiera presiones forman parte intrínseca de la deliberación (Habermas, 2005: 385).

En suma, sólo de este modo es razonable esperar que el procedimiento democrático deliberativo pueda satisfacer las siguientes condiciones (Habermas, 2008: 161):

1) Se movilicen las cuestiones relevantes y las respuestas controvertidas, las informaciones exigibles y los argumentos apropiados a favor y en contra;

2) se comprueben argumentativamente y se evalúen en consecuencia las alternativas que se han especificado de manera convincente;

3) se hagan prevalecer las tomas de posición racionalmente motivadas a la hora de determinar las decisiones correctas que se obtienen con arreglo a los procedimientos (en otras palabras, el triunfo del mejor argumento).

La contribución de la esfera pública al potencial de racionalidad del procedimiento democrático en su conjunto, se limitaría a cumplir la primera de las funciones que veíamos: «se movilicen las cuestiones relevantes y las respuestas controvertidas, las informaciones exigibles y los argumentos apropiados a favor y en contra» (Habermas, 2008: 162). Una vez conseguidas las

(4) El liberalismo se basa en una clara escisión entre lo público y lo privado (privacidad, ámbito doméstico...) que prejuzga de antemano los temas que son susceptibles de escrutinio público. Pues bien, lo realmente importante es que a diferencia del liberalismo no se prejuzga de antemano el contenido del debate político. La competencia para decidir la extensión que esas esferas deben tener, radica en ellos mismos, donde las deliberaciones y el diálogo contribuyen en cada caso a definirlos. En este sentido son muchos los análisis feministas que dejaron claro como las desigualdades en la esfera privada afectaban a la vida política. Pueden verse (PATEMAN, 1988; OKIN, 1995; YOUNG, 1990 entre otras).

condiciones ideales de diálogo en el espacio público, la deliberación llevaría hacia decisiones que expresan intereses generalizables. Mientras que para el modelo liberal el proceso democrático se limita a la expresión de la voluntad predeterminada de los ciudadanos, el modelo deliberativo espera que con la incorporación de los procedimientos de deliberación y este espacio público no dirigido se produzca una presión de racionalización que mejore la calidad de las decisiones. Sin embargo y de acuerdo con la distribución implícita de funciones entre la sociedad civil y las instituciones formales del sistema representativo «la fuerza racionalizadora de la esfera pública política no debe hacerse extensible a las decisiones políticas, sino únicamente a la formación de la opinión» (Habermas, 2008: 144).

Lo anterior nos lleva a plantearnos el papel de la blogosfera política en la formación de opinión. El modelo deliberativo concebiría la blogosfera política como un espacio público abierto a todos, como una «caja de resonancia» para detectar los problemas que afectan al conjunto de la sociedad y que al mismo tiempo filtra las contribuciones que atañen a temas relevantes, que son informativas y que responden a intereses generalizables, de manera que las transmite a las agendas formales de las corporaciones competentes, logrando así una mayor racionalidad de las decisiones políticas.

En lo que respecta al primer aspecto, los blogs se caracterizan por su potencial capacidad para que cualquiera pueda emitir su opinión, si bien ello no significa que todas las opiniones tengan la misma presencia, ni influencia, en la blogosfera política. De entrada, nos debemos cuestionar si los blogs son un genuino espacio abierto en el que todos pueden emitir sus opiniones en público, sin restricciones de ningún tipo y donde se garantizan iguales derechos de participación y comunicación (los ciudadanos tienen una igual posibilidad de participar y de hacerse oír, en otras palabras, reciprocidad de planteamiento y respuesta en las cuestiones) (5). El cumplimiento de esta premisa pareciera cumplirse en lo tocante a la facilidad que ofrecen los blogs para publicar nuevos contenidos, tal y como se mencionó más arriba, de manera que cualquiera puede emitir sus juicios dentro de la blogosfera política, prácticamente, sin restricciones de entrada y con poten-

(5) A este respecto conviene señalar que algunos estudios empíricos sugieren que la desigualdad de recursos socio-económicos no tienen la misma influencia sobre la participación antes y después del acceso a Internet. Contrariamente a las ideas de los teóricos de la normalización, estos recursos parecen ser importantes para determinar en gran medida el acceso a la tecnología, sin embargo, su influencia se desvanece una vez que las personas están en línea y cuando este nuevo conjunto de habilidades relacionadas con Internet pasa a primer plano. Ver GIBSON (2005); ANDUIZA (2010).

cial de llegar a cualquier lector interesado. Sin embargo, la evidencia empírica nos muestra que la realidad es algo más complicada.

En efecto, la capacidad para participar en la blogosfera política es casi infinita, si bien existen diferentes niveles de influencia y asimetrías, que establecen restricciones *de facto* entre los diferentes actores que intervienen. Por ejemplo, Farrell y Drezner (2008) en un estudio sobre el grado de fragmentación del mercado de ideas de la blogosfera política han descubierto que un reducido número de blogs concentran la mayoría de enlaces y hegemonizan el liderato de los índices de reputación (*A-level*: 100 primeras posiciones en los grandes agregadores de medición, como *Blogosphere Ecosystem* o *EatOnWeb*; *Google Blog Search*; *Technorati*; *Alianzo*). Este liderazgo tiene como fundamento el prestigio, medido en el número de enlaces que cuenta un blog desde otros blogs externos, así como el número de visitantes que acceden a sus contenidos. En este sentido, prácticas de *blogging* poco éticas entrañan costes en términos de reputación (Criado y Martínez, 2009). De hecho, si uno de los fines perseguidos por los *bloggers* es maximizar las visitas e interconexiones de su blog, cabe lugar a la expectativa de un comportamiento ético de los mismos en la blogosfera política.

De manera complementaria, la influencia de estos *bloggers* de elite no sólo deriva de su realización de comentarios con más o menos influencia, sino también de su agregación de información y comentarios procedentes de otros *bloggers* menos conocidos. En ese sentido, por un lado, son un medio para filtrar los *posts* interesantes respecto de los que lo son menos. Por otro lado, se constituyen en “puntos de interés” (*focal points*), donde los *bloggers* menos influyentes en la comunidad participan con más intensidad con comentarios, dado que se trata del único medio para darse a conocer a sí mismos e ir adquiriendo prestigio entre la audiencia. Por ello, las opiniones de los *bloggers* de elite o más influyentes alcanzan a una audiencia más amplia y, en la práctica, limitan de una manera importante el potencial de difusión de las opiniones expresadas por otros actores con menos reputación (e influencia) en la blogosfera política.

En el ámbito español, un caso paradigmático es el de Ignacio Escolar, ex director del diario *Público*, quien ha llegado a ser mucho más conocido e influyente políticamente por su labor al frente de su blog personal (*Escolar.net*) que por sus actividades editoriales (primer blog en el ranking de Alianzo sobre actualidad política). Su blog se ha convertido en un referente de opinión, en la medida que sus entradas o ideas sirven de filtrado de temas en la agenda de información política (por ejemplo, el caso del salario del líder de la oposición, considerado el tema central de la entrevista publicada por el diario *El País* el domingo 31 de octubre de 2010: <http://www.esco->

lar.net/MT/archives/2010/11/%C2%BFcuanto-gana-rajoy.html). A su vez, los numerosos comentarios externos que realizan miembros de la blogosfera política en *Escolar.net* consiguen una mayor difusión de sus posiciones o ideas a través de su participación en la conversación iniciada por Ignacio Escolar, que mediante textos publicados en sus propios blogs. Esto provoca que a través de *Escolar.net* no sólo se filtren los asuntos sobre los que conversar (el salario de Rajoy sobre otras cuestiones abordadas en la entrevista), sino que se refuerce su posición relativa de influencia y reputación dentro de la blogosfera política y, al mismo tiempo, se acrecienten las barreras de acceso a debates iniciados o ideas emitidas por otros actores políticos.

El segundo aspecto considerado se refiere al hecho de que la discusión de cuestiones dentro de la blogosfera política parece abrir la puerta a temas y asuntos diferentes de los que se discuten en los medios de comunicación tradicionales o, al menos, eso parece haberse evidenciado en determinados casos. La blogosfera política aborda cuestiones objeto de controversia que son públicas, es decir, se movilizan las cuestiones y situaciones problemáticas de la sociedad (intereses generalizables), incluso al margen del filtro establecido por los medios de comunicación de masas. Dentro de esta cuestión queda por determinar la problemática de la credibilidad y la confianza en los blogs como instrumentos de periodismo de bases (*grassroots journalism*), a menudo acotada a determinados momentos o tipos de noticias. De cualquier forma, aquellos casos que acceden a la agenda política, si bien son claramente específicos o limitados, cuentan con un potencial nada desdeñable, dado el impacto que han tenido algunos de ellos en el pasado más reciente.

El *blogging* político puede afectar a la exigencia ciudadana de responsabilidad y rendición de cuentas a sus líderes políticos, y a la interferencia de los medios de comunicación en la misma. Los casos del senador Trent Lott y sus explosivas declaraciones en la celebración de la fiesta de centenario de Strom Thurmond (en 2002), así como la historia aparecida en *60 Minutes II* (en 2004) con dudas sobre el servicio en la Guardia Nacional del presidente George W. Bush, figuran ya como clásicos ejemplos de la incidencia de las prácticas de *blogging* político sobre la *accountability* del sistema (Munger, 2008). Los dos ejemplos propuestos pusieron de manifiesto la potencial alteración del papel de los medios de comunicación generalistas en la era del *blogging* político. En el primer caso, los medios convencionales eludieron, al menos inicialmente, la importancia de los comentarios realizados por el senador Lott, de manera que tuvo que ser la blogosfera política la que forzara a aquéllos a tomarlos en consideración, desencadenando posteriormente la definitiva renuncia de su puesto en el Senado. En lenguaje de las Ciencias Sociales, los blogs no fueron la variable independiente que provocó la caída

del senador Lott, sin embargo, se convirtieron en una sustantiva variable interviniente. En el segundo caso, las alegaciones de la blogosfera política sobre la autenticidad de los documentos presentados por la CBS sobre el presidente Bush, también motivaron su reconsideración por parte del resto de medios de comunicación generalistas, así como la puesta en cuestión de la credibilidad de la mencionada cadena televisiva (Woodly, 2008). Lo anterior incide en la idea de que la blogosfera política puede plantear debates que no están inicialmente en los medios de comunicación tradicionales, desencadenando consecuencias directamente ligadas a los debates generados en este medio digital.

A lo largo de 2010, se han producido las mayores filtraciones de documentos clasificados de la historia a través de *WikiLeaks*. Como reflejaron inmediatamente después algunos de los principales medios escritos del mundo (*The Guardian*, *Washington Post*, *Der Spiegel* o *El País*), en junio de 2010 se dieron a conocer miles de documentos comprometedores sobre la guerra de Afganistán. En octubre se pusieron al descubierto 391.832 informes sobre la guerra y posterior ocupación de Irak. Asimismo, en noviembre aparecieron otros 250.000 mensajes del Departamento de Estado de los Estados Unidos, obtenidos a través *WikiLeaks*, en los que se transparentan datos sobre los temas diplomáticos más conflictivos del planeta:

«[...] así como otros muchos sucesos y datos de gran relevancia que desnudan por completo la política exterior norteamericana, sacan a luz sus mecanismos y sus fuentes, dejan en evidencia sus debilidades y obsesiones, y en conjunto facilitan la comprensión por parte de los ciudadanos de las circunstancias en las que se desarrolla el lado oscuro de las relaciones internacionales. (...) Esta filtración puede acabar con una era de la política exterior: los métodos tradicionales de comunicación y las prácticas empleadas para la consecución de información quedan en entredicho a partir de ahora. Todos los servicios diplomáticos del mundo, y especialmente de Estados Unidos, donde esta filtración se suma a otras anteriores de menor trascendencia con papeles relativos a Irak y Afganistán, tendrán que replantearse desde este momento su modo de operar y, probablemente, modificar profundamente sus prácticas».

(Vicente JIMÉNEZ y Antonio CAÑO, *El País*, 28/11/2010)

En el ámbito español también se puede incidir en la idea de que la blogosfera política puede generar debates nuevos con incidencia en la política, así como en las propias noticias de los medios de comunicación convencionales. Un caso reciente se refiere a la aparición del borrador de Anteproyecto de ley de economía sostenible, referida al nuevo modelo productivo espa-

ñol (durante los primeros días de diciembre de 2009). Una vez conocido el mencionado anteproyecto y al margen del contenido general de la norma, la blogosfera política puso el acento en la disposición final, en la que se dejaba abierta la posibilidad de cerrar webs vía administrativa, lo que desencadenó un rechazo masivo y casi instantáneo a sus contenidos por parte de los *bloggers* políticos con más autoridad. Muchos de ellos lograron difundir con inusitada inmediatez un *Manifiesto en defensa de los derechos fundamentales en Internet* (<http://www.facebook.com/group.php?gid=186879394498#>). Ante ello y en menos de 24 horas, la Ministra de Cultura convocó a algunos de estos *bloggers* con más influencia en España a una reunión para abordar el asunto en persona, tal y como reflejaron en sus blogs (6). Al margen de los resultados de la reunión y del proceso (que provocó el anuncio del presidente Rodríguez Zapatero de ciertos cambios en la Ley), lo relevante de ello es que, a partir de ese momento, el debate en los medios tradicionales se centró en este punto concreto, quedando en un segundo plano la dimensión económica del Anteproyecto de Ley, que era lo que inicialmente habían destacado desde medios escritos, telediaris y radios nacionales, y se evidenciaba como el objeto central de la norma.

En tercer lugar, la blogosfera política tendría la capacidad de promover una mayor racionalidad en el proceso político democrático a través de una discusión ordenada de los argumentos, sin embargo, las investigaciones empíricas que se ofrecen en este artículo demuestran una polarización o balcanización de la «conversación» en la blogosfera política. Esta cuestión se vincula a la contemplación de la blogosfera política como un potencial mercado de ideas que facilita la asignación de preferencias de los individuos, en términos hayeksianos, al actuar como un *pool* de información y conocimiento antes disperso en la sociedad (Sunstein, 2008). O desde una visión utópica del papel de las tecnologías en la política, algunos autores han observado el *blogging* político como la metáfora del ágora abierto a la discusión por toda la comunidad (Dahlgren, 2001; 2005; Bennet y Etman, 2001). Sin embargo, una perspectiva algo menos positiva sobre los resultados de las TICs en el ámbito de la comunicación social y política entiende que esa hipótesis no se ha verificado en la práctica del *blogging* político, tal y como algunos autores

(6) Fernando Berlín: <http://www.radiocable.com/por-los-derechos-civiles-y-contra-la-disposicion-de-propiedad-intelectual-en-la-ley-de-economia-sostenible.html>; Enrique Dans: <http://www.enriquedans.com/2009/12/una-reunion-sin-dialogo.html>; Ignacio Escolar: <http://www.escolar.net/MT/archives/2009/12/el-gobierno-rectifica-a-sinde.html>, Álvaro Ibáñez: <http://www.microsiervos.com/archivo/internet/reunion-ministerio-cultura-opinion-personal.html>, entre otros. Fecha de acceso: 31 de noviembre de 2010.

habrían vaticinado (Ferdinand, 2004; Mancini y Swanson, 1996; Norris, 2001; Sartori, 2002, 2003). Como argumento, aluden a la existencia de una dinámica de radicalización, polarización o *balcanización* del debate público en la blogosfera.

En un trabajo sobre esta cuestión, Sunstein (2008: 93) considera que esta radicalización no se limita a grupos pequeños presenciales, en su opinión se dan “razones para creer que la lógica de polarización de los grupos caracteriza también las interacciones sociales en Internet, especialmente, en contextos como la blogosfera política”. Empíricamente, estudios como los de Adamic y Glance (2005) sobre los blogs políticos con más reputación (*A-list*), verifican que el *blogging* político está operando como un mecanismo para reforzar las opiniones pre-existentes, en lugar de como instrumento para intercambiar visiones y perspectivas distintas a las propias, generando una especie de *ciberapartheid* ideológico. Lo que es más, cuando los blogs políticos enlazan con otros de carácter políticamente contrario, lo hacen mostrando desdén o sarcasmo, sin facilitar un genuino debate e intercambio de ideas y/o propuestas de acción (McKenna y Pole, 2008). Ratificando esta realidad, los resultados del estudio de Hargittai *et al.* (2008) sugieren que sólo un 25% de los enlaces en los blogs políticos analizados se pueden considerar como parte de un auténtico debate público.

En la misma línea, el trabajo de Wallstein (2007) ha confirmado la usual indiferencia que los *bloggers* dispensan a los comentarios externos (o al menos a ofrecer respuestas para iniciar un debate). Ello es así salvo cuando solicitan la opinión de su audiencia en un momento crítico, como en el caso de la elección de la gobernadora Sarah L. H. Palin como candidata a la vicepresidencia por parte del partido republicano en 2008, cuando se elevó el nivel de discusión intra-partidista a unos niveles desconocidos en la blogosfera política. Todo lo anterior parece constreñir las expectativas de aquellos actores políticos que acuden a la blogosfera con la intención de promover un genuino intercambio y debate de ideas o perciben este medio como el ideal para lograr el triunfo del mejor argumento. Por el contrario, todo apunta a que fructifican las expectativas de aquellos que lo hacen con la intención de reforzar ideas preexistentes entre su audiencia, así como polarizar la conversación política.

Un ejemplo de lo anterior se puede contemplar en una observación no sistemática de los blogs de opinión que ofrecen los principales medios de comunicación españoles para comentar las noticias de corte político. Si se revisan, aunque sólo sea someramente, los contenidos de los mencionados blogs se pone de relieve que las noticias de naturaleza política comentadas suelen seguirse de numerosos comentarios que, lejos de lograr una mejor compren-

sión de la noticia o promover un debate argumentado sobre los pros y contras de una determinada medida, actuación o propuesta, se orientan a exacerbar la polarización subrayando los elementos diferenciales, cuando no a evaluar descalificaciones a los que se considera adversarios políticos. Si bien lo anterior no sucede siempre y en todos los casos, el predominio de este tipo de comportamientos en la blogosfera política puede considerarse recurrente, pese a que cada vez más predominan los moderadores, quienes filtran comentarios que incorporan insultos, vejaciones personales o descalificaciones de diferente tipo. En consecuencia, la práctica que se ejerce en la blogosfera política parece alejarse algo del ideal ágora digital vislumbrado por algunos autores ciberoptimistas.

IV. DISCUSIÓN

De acuerdo con el modelo deliberativo habermasiano el proceso de democratización de nuestras sociedades modernas pasa por un incremento de esferas públicas autónomas entre los y las participantes. La irrupción de Internet y, en particular, de la filosofía 2.0 ha provocado el inicio de una ruptura de un espacio público dominado por los medios de comunicación de masas, un espacio caracterizado por su estructura impersonal y asimétrica. En este orden de cosas, la blogosfera política, fiel reflejo de la filosofía 2.0, presenta unos caracteres y una dinámica propia de funcionamiento que merecían ser analizados de manera independiente. Siguiendo a Dalhgreen (2005) podríamos distinguir tres dimensiones importantes de la comunicación en el espacio público: una dimensión estructural, una dimensión representativa y una última que dirigiría nuestra atención hacia el elemento de interacción. Basándonos en este análisis tridimensional, podríamos hacer lo respectivo sobre la esfera pública digital de la Web 2.0.

Una primera dimensión de carácter estructural dirige nuestra atención a los temas clásicos democráticos de la libertad de expresión, acceso y las dinámicas de inclusión y exclusión. A este respecto diríamos que si bien formalmente hablando, los blogs se caracterizan por su potencial capacidad para que cualquiera pueda emitir su opinión, hemos visto que *de facto* existen diferentes niveles de influencia y asimetrías. En la medida en que sólo son unos pocos blogs los que concentran la mayoría de enlaces y dominan la información, limitan el potencial de difusión de las opiniones expresadas por los *bloggers* menos conocidos. La clara diferenciación entre *speakers* y el público que se limita a permanecer pasivo ante la información que le llega

(audiencia) parece romperse en la medida en que, al menos aparentemente, la Web 2.0 permite un intercambio no regulado entre personas que se comunican entre sí «virtualmente» en plano de igualdad. Bien es cierto que los datos tampoco nos invitan a ser optimistas en este punto y la propia evidencia empírica encontrada nos alerta de una cierta estructura piramidal de la blogosfera, en la medida en que sólo son unos pocos *bloggers* de elite los que influyen, lo que limita de manera importante el potencial de difusión de las opiniones expresadas por otros actores.

Una segunda dimensión, de carácter representativo, nos lleva a entender la esfera pública como una constelación de espacios de comunicación que permitiría la circulación de información, ideas y debates y posibilitaría así la formación de una opinión pública. Si los medios de comunicación de masas eran vistos como el espejo o mensajero de las opiniones hasta el punto de crear opinión, no es menos cierto que la irrupción de la World Wide Web y en particular de la Web 2.0 ha servido para romper o, al menos, desestabilizar la figura prominente de los medios de comunicación al facilitar la comunicación entre millones de personas de todo el mundo fragmentando la gran audiencia y multiplicando el número de *speakers*, unidos a los pocos que, por otro lado, aún dominan las esferas públicas mediáticas. Una mayor competencia entre los medios de información asegura al menos un mercado plural y quizás más reactivo.

Una tercera dimensión se refiere a la interacción. En el caso de la esfera pública digital incluiría dos aspectos a tener en cuenta: (a) la relación entre los ciudadanos entre sí y (b) la relación entre esta blogosfera política y la esfera pública dominada por los medios de comunicación. La primera incluiría el carácter y la dinámica de estos encuentros digitales y la segunda el sentido, el impacto y las relaciones de una con otra. En este aspecto, las evidencias empíricas parecen ser concluyentes, todo parece indicar que los blogs políticos funcionan como auténticos mecanismos de refuerzo de las opiniones pre-existentes, en lugar de como verdaderas esferas públicas, que doten al espacio público de la racionalidad crítica que requiere la acción comunicativa. No obstante, la discusión de cuestiones dentro de la blogosfera parece abrir la puerta a temas diferentes de los que se discuten en los medios de comunicación tradicionales y, en muchos casos, se transmiten al margen del filtro establecido por los medios de comunicación de masas.

Llegados a este punto, la conclusión parece clara. Internet y la Web 2.0, en general, y la blogosfera política, en particular, representan un elemento de apertura y ampliación en el plano de la información y del monopolio mediático de la misma. Una estructura plural de personas y de información que

hace que resulte muy difícil el control por una instancia centralizada evidenciando en muchos casos un potencial nada desdeñable sobre la agenda política. Sin embargo, esa misma estructura no impide que la polarización domine las interacciones sociales en la blogosfera política. Todo apunta a que fructifican las expectativas de aquéllos que participan en el debate público en Internet con la intención de reforzar ideas preexistentes entre su audiencia o a polarizar la conversación política.

Dicho lo anterior, quizás estemos errando en la propia pregunta planteada. Por un lado, de acuerdo con el propio Habermas no está decidido de antemano que la esfera pública tenga que asemejarse al patrón comunicativo de los discursos para poder promover una política deliberativa. Es más, y en el caso que nos ocupa no tendría ni siquiera que asemejarse ni cumplir con las exigencias normativas que se le reclaman a la esfera pública mediática (cfr. Habermas, 2008: 158). Por otro lado, las demandas de imparcialidad y de racionalidad de la teoría del discurso pueden llevarnos a permanecer ciegos a las características de las nuevas formas de comunicación generadas al calor de las nuevas tecnologías.

En relación con el primero de nuestros aspectos, no tiene porqué la blogosfera política suplir o sustituir a la esfera pública dominada por los *mass media*. Al fin y al cabo, lo realmente importante es que el resultado de esa circulación comunicativa entre el «centro» y la «periferia» (compuesta por ese espacio público mediático y esos millones de foros y espacios de «discusión» digital) sean opiniones públicas razonadas. En este sentido, la pregunta ya no es si la esfera pública digital puede actuar o no conforme a los patrones que exige la teoría del discurso, sino ¿puede esta esfera pública digital ayudar a compensar los déficits del espacio público mediático y de este modo contribuir a la calidad deliberativa del proceso político en su conjunto?

La blogosfera política puede cubrir esas fallas del espacio público mediático. La asimetría y estratificación que caracterizan la esfera pública mediática parecen ser compensadas por la esfera pública digital. Las amenazas al espacio público mediático provocadas por el proceso de concentración de la propiedad de los medios en menos manos cada vez se ve compensada por la creciente deslocalización y fragmentación que la esfera pública digital conlleva y que rompe el monopolio de la información y de los informantes (cfr. Vallespín, 2000: 87; Habermas, 2008: 156-157). Por otro, por más que sólo sean unos pocos *bloggers* los que dominen este espacio, no es menos cierto que el grado de autoridad y de prestigio de los *bloggers* más influyentes deriva en gran parte de la agregación y filtro de la información procedente de otros blogs menos conocidos.

Este último fenómeno a su vez contradice la afirmación habermasiana de que no existen «los equivalentes funcionales propios de las estructuras de la esfera pública, que recogen de nuevo los mensajes descentralizados, los seleccionan y los sintetizan de una forma inteligible» (Habermas, 2008: 157). Al mismo tiempo, éstos son de carácter diferente a los propios del espacio público mediático: por un lado, aunque estos *bloggers* de elite agregan y filtran información —con todo lo que ello conlleva en términos de definir qué se habla y cómo se habla— por otro lado, en la medida en que el prestigio de los *bloggers* depende de su capacidad de maximizar las visitas e interconexiones, cabe esperar que fomenten la participación y la interconexión de los *bloggers* menos conocidos.

En relación con el segundo de nuestros aspectos, señalaremos que a juicio de algunos autores el concepto de comunicación política planteado en el modelo deliberativo habermasiano sería demasiado sesgado o restrictivo en lo que se refiere al entendimiento de las dinámicas propias de los procesos comunicativos de la esfera pública. De acuerdo con Habermas, la función epistémica de la discusión pública no puede tener lugar a menos que los participantes discutan entre sí, se sometan a las pruebas, y opiniones de los otros y se den cuenta de por qué asienten o disienten. De una parte, las normas de deliberación contenidas en la teoría del discurso incorporarían implícitamente ciertos estilos de expresión: desapasionados, serios, ordenados o articulados. De otra parte, la apelación a los intereses generalizables obligaría a los individuos a tener que trascender sus propios valores e interés en beneficio de ese bien común (cfr. Young, 2000: 7). Tales condiciones contendrían así un importante componente de exclusión, al dejar fuera a todo aquello que no sea capaz de someterse a las estrictas condiciones de la teoría del discurso.

La apertura del espacio público a todos no sólo tiene un sentido participativo sino que debe también tener un sentido transformador de las dinámicas y rasgos del debate público. No debe ignorarse la importancia de otros modos de comunicación igualmente importantes y que aparecen de forma cotidiana en la discusión política. Otros modos de comunicación como «greetings» (saludos de amistad o familiares), el uso afirmativo de la retórica o las narrativas personales. Estas categorías pretenden no ya sustituir el rol de la argumentación en el discurso político deliberativo sino complementarlo, para hacerlo más inclusivo. Todas ellas son categorías que hacen referencia a modos de comunicación que aparecen en la discusión política: los saludos de amistad o cariño, factores como el tono emocional del discurso, el uso de metáforas, hipérboles, el humor, la ironía, el uso de símbolos o la narración de las vivencias personales (Young, 2000: 70-77). Ellas expresan

la particularidad de las experiencias con el propósito de justificar, demostrar o describir los propios argumentos y posiciones.

Si no incorporamos tales dimensiones a nuestros análisis podríamos permanecer ajenos a muchos de los fenómenos y de las características de las nuevas formas de comunicación *on line*. La comunicación de la sociedad civil digital no está unificada y ordenada, pero sí mediada, social y emocionalmente. Todas estas dimensiones propias de la comunicación cara a cara tienen sus equivalentes funcionales en la comunicación digital. Nadie puede negar el importante papel en lo que a comunicación se refiere que juegan los «*emoticons*» (7), o el importante papel que juega el humor, el sarcasmo o la ironía en el debate político «*on line*» (8), o el enorme impacto que han tenido sobre la agenda política de fenómenos como los DoS «*Denial of Service*» contra la SGAE (ataques deliberados dirigidos a sobrecargar de peticiones un servidor web para que no pueda seguir prestando servicios).

El excesivo carácter racional e imparcial de la teoría del discurso resta importancia al importante papel que juegan estas otras formas de comunicación que permean y condicionan el potencial comunicativo de la esfera pública digital. Es más, de no incorporarlas podríamos dejar desatendido un nuevo tipo de espacio público y de ciudadanos, así como negar la importancia que tienen las nuevas estrategias que se emplean, y que problematizan las estrictas condiciones racionales, pero quizás irrazonables, que impregnan la teoría del discurso (cfr. Dalhgreen, 2006: 30). La demanda de imparcialidad y de racionalidad parece demasiado irreal. El debate político no es, ni puede pretender ser, neutral, desapasionado o discurrir por cauces completamente altruistas. Y la blogosfera política así parece confirmarlo también.

(7) Es una secuencia de caracteres que por lo general representa una cara humana y expresa una emoción. Posteriormente han ido creándose otros emoticonos con significados diferentes.

(8) Véase las apelaciones a la metáfora de la «niña de Rajoy» empleada por Mariano Rajoy durante el debate televisivo con el presidente del gobierno durante la campaña de 2008 y los muchos debates «*on line*» generados o los muchos «*emoticons*» que se han generado a raíz de la autoparodia del Presidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero de sus cejas durante la campaña electoral. Lo realmente importante es su capacidad para trascender y permeabilizar el debate político más allá de la mera exposición de los argumentos y posiciones. Puede verse MORENO, 2010.

V. CONCLUSIÓN

Esta sección de conclusión ofrece una recapitulación de los aspectos más significativos del artículo, sus contribuciones más relevantes, ofreciendo también algunas ideas sobre cómo abordar futuros trabajos derivados de su contenido. En general, el presente artículo ha ofrecido una aproximación al potencial deliberativo de la blogosfera política, a la luz de las propuestas de Habermas. Inicialmente, se ha realizado una caracterización del concepto espacio público, asumiendo la perspectiva habermasiana, que aborda su papel en las democracias modernas y su contribución a la legitimidad del sistema político, como elemento mediador de los posicionamientos y contribuciones espontáneas de la ciudadanía, de manera que el proceso de democratización de nuestras sociedades modernas pasaría por un incremento de las esferas públicas autónomas entre los participantes. Considerando que nuestra opinión pública se encuentra dominada por los medios de comunicación de masas —tales como la radio, la televisión o la prensa escrita— con unos niveles elevados de concentración de la propiedad y del discurso, se ha señalado que la socialización de Internet, la consolidación de la filosofía 2.0 y la conformación de una blogosfera política cada vez más dinámica inauguran un nuevo espacio para el debate público y una dimensión más de la opinión pública en nuestras democracias de audiencias. En todo caso, se ha matizado hasta qué punto esta «urdimbre cívica» se parece al patrón impuesto por la teoría deliberativa habermasiana.

En efecto, este artículo ha pretendido arrojar luz sobre la relación entre democracia deliberativa y opinión pública en Habermas, ilustrando esta cuestión con el abordaje empírico en torno al contenido deliberativo de la blogosfera política. Se ha sostenido que la contribución de la esfera pública al potencial de racionalidad del procedimiento democrático en su conjunto se limitaría a cumplir una función, esto es, que se movilizan las cuestiones relevantes y las respuestas controvertidas, las informaciones exigibles y los argumentos apropiados a favor y en contra. En otras palabras, el modelo deliberativo espera que con la incorporación de los procedimientos de deliberación y un espacio público no dirigido se produzca una presión de racionalización que mejore la calidad de las decisiones. No obstante, «la fuerza racionalizadora de la esfera pública política no debe hacerse extensible a las decisiones políticas, sino únicamente a la formación de la opinión» (Habermas, 2008: 144). Así, el tratamiento empírico de la blogosfera política en la formación de opinión resulta de enorme interés. De hecho, ha permitido calibrar, primero, que los blogs políticos se caracterizan por su capacidad para que cualquiera pueda emitir su opinión, si bien ello no significa que todas las

opiniones tengan la misma presencia, ni influencia, en la blogosfera política. Segundo, que la discusión de cuestiones dentro de la blogosfera política abre la puerta a temas y asuntos diferentes de los que se discuten en los medios de comunicación tradicionales o, al menos, eso parece haberse evidenciado en determinados casos. Y tercero, que la blogosfera política tendría la capacidad de promover una mayor racionalidad en el proceso político democrático, si bien las investigaciones empíricas que se ofrecen en este artículo demuestran una cierta polarización o balcanización de la «conversación» en la blogosfera política.

La sección de discusión ha abierto un debate en profundidad, ante todo, de cara a ir más allá en el tratamiento del espacio público del modelo deliberativo habermasiano, así como en su relación con la blogosfera política. Aquí se han tenido en cuenta las tres dimensiones clave de la comunicación en el espacio público definidas por Dalhgreen (2005) (estructural, representativa y de interacción), aplicándose de manera particularizada sobre la esfera pública digital representada por la Web 2.0. La conclusión que se alcanza es que Internet, en general, y la blogosfera política, en particular, representan un elemento de apertura y ampliación en el plano de la información y del monopolio mediático de la misma. Una estructura plural de personas y de información que hace que resulte muy difícil el control por una instancia centralizada, evidenciando en muchos casos un potencial nada desdeñable sobre la agenda política. Al mismo tiempo, esa misma estructura no impide que la polarización domine las interacciones sociales en la blogosfera política, por poner sólo un ejemplo de los retos que se ciernen sobre esta nueva esfera digital.

Se apuntan también otros elementos complementarios para profundizar en la teoría habermasiana. En particular, resulta esencial que la apertura del espacio público no sólo cuenta con un sentido participativo, sino que debe también tener un sentido transformador de las dinámicas y rasgos del debate público. A modo de ejemplo, no debe ignorarse la importancia de otros modos de comunicación igualmente importantes y que aparecen de forma cotidiana en la discusión política, tales como los «greetings» (saludos de amistad o familiares), el uso afirmativo de la retórica o las narrativas personales, que tienen sus equivalentes funcionales en la comunicación digital. Ello nos lleva a pensar que el excesivo carácter racional e imparcial de la teoría del discurso resta importancia al importante papel que juegan estas otras formas de comunicación que permean y condicionan el potencial comunicativo de la esfera pública digital. En consecuencia, no conocerlas podría dejar desatendido un nuevo tipo de espacio público y de ciudadanos, así como negar la importancia que tienen las nuevas estrategias que se emplean, y que proble-

matizan las estrictas condiciones racionales, pero quizás irrazonables, que impregnan la teoría del discurso.

En definitiva, el presente artículo se adentra en una laguna derivada del escaso bagaje del debate en torno al potencial deliberativo de la blogosfera política, aunque no lo hace de una forma definitiva, sino que requerirá futuras contribuciones. Precisamente, la novedad de los fenómenos asociados a Internet y la Web 2.0, así como la rapidez en su evolución, deben hacernos entender que el tratamiento de esta nueva dimensión del espacio público queda sujeto a una cierta provisionalidad en cuanto a las posibles conclusiones. Pero al mismo tiempo, no podemos, ni debemos, quedar al margen, ni adoptar una actitud contemplativa, ante el enorme potencial transformador del espacio público representado por la Web 2.0, en general, y la blogosfera política, en particular. En este sentido, futuros estudios en la materia requerirán, de un lado, una profundización en las categorías analíticas manejadas en el presente artículo, sobre todo, en lo tocante a la variedad de modos de comunicación que aparecen en la discusión política actual, así como en las diferentes formas de materializarse en el ámbito digital. De otro lado, se espera que otras contribuciones posteriores también puedan indagar en el estudio empírico de los fenómenos identificados en estas páginas, de manera que se realice un adecuado acompañamiento de la abundante reflexión teórica que requiere la difusión de Internet y las redes en nuestros sistemas políticos democráticos.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- ADAMIC, Lada y GLANCE, Natalie (2005): «The political blogosphere and the 2004 U.S. election: Divided the blog», ponencia presentada en *International Conference on Knowledge Discovery and Data Mining archive, International workshop on link discovery*, Chicago, 4th March.
- ANDUIZA, Eva *et al.* (2010): «Online Political Participation in Spain: The Impact of Traditional and Internet Resources», *Journal of Information Technology & Politics*, vol. 7, n.º 4, págs. 356-368.
- BARBER, Benjamin (2003): «Which technology and which democracy?», en JENKINS, Henry y THORBURN, David. (eds.), *Democracy and new media*. Cambridge and London: The MIT Press, págs. 33-48.
- (2006): «¿Hasta qué punto son democráticas las nuevas tecnologías de telecomunicación?», *Revista de Internet, Derecho y Política*, n.º 3, págs. 17-27.
- BARRERO, David; CRIADO, J. Ignacio y RAMILO, M.^a Carmen (2006): «Política y Web 2.0», ponencia presentada en: *III Congreso del Observatorio de la Ciber sociedad*, ciberespacio, <http://www.cibersociedad.net>, [12 de julio de 2007].

- BENHABIB, Seyla (1993): «Models of Public Space: Hannah Arendt, the Liberal Tradition and Jürgen Habermas», en CALHOUN, Craig (ed.), *Habermas and the Public Sphere*. Londres: MIT Press, págs. 73-98.
- BENNET, W. Lance y ETMAN, Robert. M. (2001): «Mediated Politics: an introduction», en W. L. BENNET y L. y R. M. ENTMAN (eds.), *Mediated Politics. Communication in the Future of Democracy*, Cambridge, Cambridge University Press, págs. 1-32.
- BOURDIEU, Pierre (1998): *Sobre la televisión*, Barcelona: Anagrama.
- COLEMAN, Stephen (2004): «Blogs as Listening Posts rather than Soapboxes», en R. FERGUSON y M. HOWELL (eds.), *Political Blogs. Craze or Convention?*, London, Handsard Society, págs. 26-30.
- COLEMAN, Stephen y WRIGHT, Scott (2008): «Political Blogs and Representative Democracy», *Information Polity*, n.º 13, págs. 1-5.
- CRIADO, J. Ignacio y MARTÍNEZ FUENTES, Guadalupe (2009): «Liderazgo y Comunicación en la era del *blogging* político. Aproximación teórica, evidencia empírica y propuesta analítica», *Razón y Palabra*, n.º 70, págs. 1-24.
- CRIADO, J. Ignacio y MARTÍNEZ FUENTES, Guadalupe (2010): «“Mayors” Usage of Blogs in Local Election Campaign: the Spanish Case Study», *International Journal of Electronic Governance*, vol. 3, n.º 4, págs. 395-413.
- DAHLGREN, Peter (2001): «The public sphere and the Net: Structure, Space and Communication», en W. L. BENNETT y R. M. ENTMAN (eds.), *Mediated Politics. Communication in the Future of Democracy*, Cambridge, Cambridge University Press, págs. 38-55.
- DAHLGREN, Peter (2005): «The Internet, Public Spheres, and Political Communication: Dispersion and Deliberation», *Political Communication*, vol. 22, n.º 2, págs. 147-162.
- DAHLGREEN, Peter (2006): «Civic participation and practices: Beyond’ deliberative Democracy», en CARPENTIER, Nico *et al.* (eds.): *Researching Media, Democracy and Participation*, Tartu: Tartu University Press, págs. 24-33.
- FARRELL, Henry y DREZNER, Daniel W. (2008): «The Power and Politics of Blogs», *Public Choice*, vol. 134, n.ºs 1-2, págs. 15-30.
- FERDINAND, Peter (2004): «The Internet, Democracy and Democratization», en FERDINAND, P. (ed.), *The Internet, Democracy and Democratization*, London, Routledge, págs. 1-17.
- GIBSON, Rachel *et al.* (2005): «Online Participation in the UK: Testing a “Contextualised” Model of Internet Effects», *British Journal of Politics & International Relations*, vol. 7, n.º 4, págs. 561-583.
- HABERMAS, Jürgen (1998): *Facticidad y validez*, Madrid: Trotta.
- (2005): «Concluding Comments on Empirical Approaches to Deliberative Politics», *Acta Política*, 40, págs. 384-392.
- (2008): *¡Ay Europa!*, Madrid: Trotta.
- HARGITTAL, Eszter; GALLO, Jason y KANE, Matthew (2008): «Cross-Ideological discussions among conservative and liberal bloggers», *Public Choice*, vol. 134, n.ºs 1-2, págs. 67-86.

- HEWITT, Hugh (2005): *Blog. Understanding the Information Reformation That's Changing Your World*, Nashville, Thomas Nelson.
- KLINE, David (2005): «Toward a more Participatory Democracy», en KLINE, D. y BURSTEIN, D. (eds.), *Blog! How the Newest Media Revolution is Changing Politics, Business, and Culture*, New York, CDS Books, págs. 3-24.
- LUHMANN, Niklas (2000): *The reality of the mass media*, Stanford: Stanford University Press.
- MANCINI, Paolo y SWANSON, David L. (1996): «Politics, Media and Modern Democracy: Introduction», en D. L. SWANSON y P. MANCINI (eds.), *Politics, Media and Modern Democracy. An International Study of Innovation in Electoral Campaigning and Their Consequences*, Westport, CT, Praeger, págs. 1-26.
- MANIN, Bernard (1987): «On legitimacy and political deliberation», *Political Theory*, n.º 15, págs. 338-368.
- MCKENNA, Laura y POLE, Antoinette (2008): «What do bloggers do: An average day on political blog», *Public Choice*, vol. 134, n.ºs 1-2, págs. 97-108.
- MORENO, Carmelo (2010): «El “Zejas” y la “niña de Rajoy”». Análisis sobre el papel del humor en las elecciones generales españolas de 2008», *Revista Española de Ciencia Política*, n.º 22, págs. 69-93.
- MUNGER, Michael C. (2008): «Blogging and political information: truth or truthfulness?», *Public Choice*, vol. 134, n.ºs 1-2, págs. 125-138.
- MUSSER, John y O'REILLY, Tim (2006): *Web 2.0. Principles and Best Practices*. Disponible en: http://www.oreilly.com/catalog/web2report/chapter/web20_report_excerpt.pdf [14 de junio de 2007].
- NORRIS, Pipa (2001): *Digital Divide. Civic Engagement, Information Poverty and the Internet Worldwide*, Cambridge, Cambridge University Press.
- OKIN, Susan (1995): «Politics and the Complex Inequalities of Gender», en MILLER, David y WALZER, Michael (eds.), *Pluralism, Justice and Equality*, Oxford: Oxford University Press, págs. 120-143.
- POLE, A. (2006): «Congressional Blogging: Advertising, Credit Claiming, and Position Taking». Ponencia presentada en *Annual Meeting of the American Political Science Association*, Philadelphia.
- SAMPEDRO, Víctor (2005): *13M: Multitudes On line*, Madrid, Catarata.
- SARTORI, Giovanni (2002): *Homo Videns: la Sociedad Teledirigida*, Madrid, Taurus.
- SARTORI, Giovanni (2003): *Videopolítica: Medios, Información y Democracia de Sondeo*, Madrid, Fondo de Cultura Económica de España.
- SUBIRATS, Joan (2002): «Los dilemas de una relación inevitable: innovación democrática y tecnologías de la información y de la comunicación». <http://www.democraciaweb.org/subirats.PDF>.
- SUNSTEIN, Cass R. (2007): *Republic 2.0*, Princeton, Princeton University Press.
- SUNSTEIN, Cass R. (2008): «Neither Hayek nor Habermas», *Public Choice*, vol. 134, n.ºs 1-2, págs. 87-95.
- VALLESPÍN, Fernando (2000): «La crisis del espacio público», *Revista Española de Ciencia Política*, n.º 3, págs. 77-95.

- WALLSTEN, Kevin (2007): «Political blogs: Transmission belts, soapboxes, mobilizers, or conversation starters?», «*Journal of Information Technology & Politics*, vol. 4, n.º 3, págs. 19-33.
- WOODLY, Deva (2008): «New Competencies in Democratic Communication? Blogs, Agenda Setting, and Political Participation», *Public Choice*, vol. 134, n.ºs 1-2, págs. 109-123.
- YOUNG, Iris Marion (1990): «Imparcialidad y lo cívico-público. Algunas implicaciones de la crítica feminista a la teoría moral y política», en VALLESPÍN, Fernando y ÁGUILA, Rafael del (comp.): *La democracia en sus textos*, Madrid: Alianza, págs. 445-470.
- (2000): *Inclusion and Democracy*, Oxford: Oxford University Press.